



*Don Jose del Peredo y Figueroa*

DON JOSE DEL PEROJO  
Y FIGUERAS

(1853 - 1908)

A pesar de no ser canario de nacimiento, ni haber estado nunca en nuestras islas, ha sido considerado Perojo como uno de los personajes de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX que más huellas han dejado en la Historia de nuestro país.

Nació en Santiago de Cuba, pero se vinculó a nuestra patria chica por su elección como Diputado a Cortes por Gran Canaria en 1905, apoyado por el partido de Don Fernando León y Castillo. Fué un Diputado

activo, inteligente y muy decidido defensor de los intereses canarios. Elegido en 1907 como diputado maurista, recabo entonces para Gran Canaria y la isla de La Palma las respectivas Juntas del Censo, independientes de la de Tenerife. Al suprimirse las Comisariías de Marina de Tenerife y Las Palmas, supo aprovechar el momento para plantear la cuestión de la división de la Provincia, cosa que de inmediato despertó el entusiasmo isleño.

Una de las cuestiones fundamentales planteadas bajo su mandato en las Cortes fué la de una reforma administrativa

general para las islas. Se discutía por entonces el proyecto de Ley de Administración local de Don Antonio Maura y con dicho motivo presentaron enmiendas de acuerdo Alvarado, Morote y Perojo, orientadas todas ellas a una gran autonomía administrativa. Dicha petición fué trágicamente subrayada por la vida misma de su autor, ya que discutiendo esta cuestión en el Congreso murió Don José del Perojo el 17 de Octubre de 1908.

---

Serie de 100 Canarios Ilustres  
Obsequio de "cumbre"

LAS PALMAS - 1955

N.º 55